

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202314 –  
PROFESORADO DE ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA**

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Muenster	M.	****2491*	0,00	3,00	3,00	0,33	0,00	1,00	<b>7,33</b>
Miller	B.	****8597*	0,86	1,31	3,00	0,00	0,00	1,00	<b>6,17</b>
Fernández Martínez	Y.	***6460**	1,00	2,23	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>3,23</b>

<b>1</b>	Experiencia previa en la enseñanza de alemán como lengua extranjera en el Centro de Idiomas de la FGUMA (distinta a la del requisito mínimo 7.3): 1 punto / año (Máximo: 1 punto)
<b>2</b>	Experiencia acreditada en la enseñanza de alemán como lengua extranjera (distinta a la de los apartados 7.3 y 8.1): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
<b>3</b>	Experiencia previa acreditada preparando alumnos para exámenes oficiales en alemán: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)
<b>4</b>	Formación específica para la evaluación de exámenes de dominio en alemán: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
<b>5</b>	Formación específica DAS GRÜNE DIPLOM: 3 puntos (Máximo: 3 puntos)
<b>6</b>	Formación en la enseñanza de alemán como lengua extranjera (distinta a la de los apartados 8.4 y 8.5): 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 18 de abril de 2024.

M<sup>a</sup> Ángeles Real Avilés

Subdirectora

P.O.: Silvia Timonet Andreu

Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga